

REUNIÓN DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS DE:  
- GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES  
- TRABAJO, PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL  
- VIGILANCIA DEL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN  
DE LA H. “LIX” LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO.

- DICTAMEN DE LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE MÉXICO Y LA LEY DEL TRABAJO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS, PRESENTADA POR EL TITULAR DEL EJECUTIVO ESTATAL.

CELEBRADA EL DÍA 14 DE DICIEMBRE 2016.

PRESIDENCIA DEL DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Ya viene aquí la continuación de la constitucional, la constitucional viene ahí.

... de su agradecimiento a la asistencia de las diputadas y los diputados que forman las Comisiones Legislativas Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales, de Trabajo, Previsión y Seguridad Social y de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización.

No sin antes agradecer a los diputados Raymundo Guzmán Corroviñas y al diputado Óscar Vergara Gómez, quienes son presidentes de estas dos últimas Comisiones, por su apoyo y por permitir que esta sesión de Comisiones Unidas se realice bajo la coordinación de su servidor con la Secretaría que ejercería el diputado Guzmán Corroviñas, muchas gracias señores Presidentes, saludo con afecto y doy la bienvenida a los representantes de los medios de comunicación y al público que nos acompaña en esta reunión bienvenidos.

Para abrir la reunión y sustanciar válidamente los trabajos, pido a la Secretaría pase lista de asistencia y verifique la existencia del quórum.

SECRETARIO DIP. RAYMUNDO GUZMÁN CORROVIÑAS. De conformidad con la petición de la Presidencia, la Secretaría pasa lista de asistencia para verificar la existencia de quórum, de las Comisiones Legislativas Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales, de Trabajo, Previsión y Seguridad Social y de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización.

COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES

(Pasa lista de asistencia)

COMISIÓN DE TRABAJO, PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL

(Pasa lista de asistencia)

COMISIÓN DE VIGILANCIA DEL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN.

(Pasa lista de asistencia)

SECRETARIO DIP. RAYMUNDO GUZMÁN CORROVIÑAS. Esta Secretaría ha verificado la existencia de quórum, por lo tanto se procede a abrir la sesión.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Se declara la existencia del quórum y se abre la reunión de las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales, de

Trabajo, Previsión y Seguridad Social y de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización, siendo las quince horas del día miércoles catorce de diciembre del año dos mil dieciséis.

Con base en lo dispuesto en el artículo 16 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, esta reunión tendrá carácter público, haga saber la Secretaría a esta Comisiones Legislativas Unidas la propuesta de orden del día de la reunión.

SECRETARIO DIP. RAYMUNDO GUZMÁN CORROVIÑAS. Honorables integrantes de las Comisiones Legislativas Unidas de: Gobernación y Puntos Constitucionales, de Trabajo, Previsión y Seguridad Social y de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización, la propuesta de orden del día de la reunión es la siguiente:

1.- Análisis de la iniciativa de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México y la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado y Municipios, presentada por el Titular del Ejecutivo Estatal y en su caso discusión y aprobación del dictamen correspondiente.

2.- Clausura de la reunión.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Esta Presidencia pide a las diputadas y los diputados que estén de acuerdo en que la propuesta que ha saber la Secretaría sea aprobada con el carácter de orden del día, se sirvan indicarlo levantando la mano. ¿En contra, en abstención?

SECRETARIO DIP. RAYMUNDO GUZMÁN CORROVIÑAS. La propuesta ha sido aprobada por unanimidad.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. En relación con el punto número 1 del orden del día, la Presidencia informa que con fundamento en lo previsto en los artículos 47 y sus fracciones VIII, XX, XXII y los artículos 68, 72, 82 y demás relativos y aplicables de Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, y 78 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, la Presidencia de la “LIX” Legislatura, envió a las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales, de Trabajo y Previsión y Seguridad Social, para su estudio y dictamen, la iniciativa de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México y de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado y Municipios, presentada por el titular del Ejecutivo Estatal.

Es oportuno mencionar que también remitió la iniciativa de decreto para su opinión, a la Comisión Legislativa de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización.

Fue elaborado un dictamen y un proyecto de decreto que contienen la opinión correspondiente y que a continuación leerá la Secretaría.

SECRETARIO DIP. RAYMUNDO GUZMÁN CORROVIÑAS Honorable Asamblea...

DIP. INOCENCIO CHÁVEZ RESÉNDIZ. Señor Presidente...

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Adelante diputado Inocencio Chávez.

DIP. INOCENCIO CHÁVEZ RESÉNDIZ. Señor Presidente, compañeros legisladores, por razones de economía procesal, me permito solicitar la dispensa de lectura de dictamen para que únicamente sea leída la parte introductoria, los antecedentes y los resolutivos, destacando que todos los documentos deberán ser insertados en la versión correspondiente.

Muchas gracias.

Es cuanto.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Está a consideración de los integrantes de las comisiones unidas la propuesta del diputado Inocencio Chávez, quien esté por la afirmativa le ruego manifestarlo levantando la mano. ¿En contra, en abstención?

La propuesta del diputado ha sido aprobada por mayoría de votos.

Adelante por favor señor Secretario.

SECRETARIO DIP. RAYMUNDO GUZMÁN CORROVIÑAS. Honorable Asamblea, la Presidencia de la Legislatura encomendó a las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, para su estudio...de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización, para su estudio y dictamen, la iniciativa de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, de la Ley de Fiscalización del Estado de México y de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado y Municipios, presentada por el titular del Ejecutivo Estatal.

La iniciativa de decreto fue remitida también a la Comisión Legislativa de la Comisión de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización para la opinión correspondiente, misma que se contiene en el presente dictamen.

Con sustento en la técnica legislativa fueron elaborados dos proyectos de decreto, uno correspondiente a la materia constitucional y otro relativo a la legal.

Una vez que agotamos el estudio detallado de la iniciativa de decreto y discutido ampliamente por los integrantes de las comisiones legislativas, nos permitimos con fundamento en lo preceptuado en los artículos 68, 70, 72 y 82 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, en relación con lo señalado en los artículos 13 A, 70, 73, 75,78, 79 y 80 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, someter a la Legislatura en pleno, el siguiente:

#### DICTAMEN

##### ANTECEDENTES

La iniciativa de decreto fue presentada a la resolución de la Legislatura por el Titular del Ejecutivo del Estado, en ejercicio de las facultades que le confieren los artículos 51 fracción y 77 fracción V de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. Del estudio que desarrollamos inferimos que la iniciativa de decreto reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, de la Ley de Fiscalización del Estado de México y de la ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado y Municipios en materia de disciplina financiera.

##### RESOLUTIVOS

PRIMERO. Es de aprobarse la iniciativa de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México y de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado y Municipios, conforme a lo expuesto en el presente dictamen y en los proyectos de decreto correspondientes.

SEGUNDO. Se adjunta el proyecto de decreto correspondiente para la aprobación de la Legislatura.

Dado en el Poder Legislativo en la ciudad de Toluca de Lerdo capital del Estado de México, a los 14 días del mes de octubre del año 2016.

COMISIÓN LEGISLATIVA DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES  
INTEGRANTES DE LA COMISIÓN LEGISLATIVA DE TRABAJO, PREVISIÓN Y  
SEGURIDAD SOCIAL

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN LEGISLATIVA DE VIGILANCIA DEL  
ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Conforme a lo referido en el artículo 76 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, antes de la discusión del dictamen la Secretaría dará cuenta de los antecedentes de la iniciativa de decreto.

SECRETARIO DIP. RAYMUNDO GUZMÁN CORROVIÑAS. La Iniciativa de decreto fue presentada al conocimiento y aprobación de la Legislatura por el Titular del Ejecutivo Estatal, en

uso de las facultades que le confiere el artículo 51 fracción I y 77 fracción V de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. En observancia de las normas procesales aplicables, esta Presidencia abre la discusión en lo general del dictamen y del proyecto de decreto correspondiente a las reformas y adiciones constitucionales con que se acompaña y pregunta a los integrantes de las Comisiones Legislativas Unidas si desean hacer uso de la palabra, reitero estamos hablando de la constitucional, si señor diputado, alguien más, adelante señor diputado tiene el uso de la palabra.

DIP. VÍCTOR MANUEL BAUTISTA LÓPEZ. Muchas gracias si dado que es una homologación la que vamos a realizar, al armonizar nuestra constitución a la constitución a nivel federal, el grupo parlamentario del PRD se manifestara a favor en este tema, es cuanto Señor Presidente.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Muchas gracias señor diputado, pregunto a las Comisiones Legislativas Unidas si consideran suficientemente discutidos en lo general el dictamen y el proyecto de decreto, de reformas y adiciones constitucionales y pido a quienes estén por ello se sirvan levantar la mano, en contra, en abstención?

SECRETARIO DIP. RAYMUNDO GUZMÁN CORROVIÑAS Las Comisiones Legislativas Unidas consideran suficientemente discutidas en lo general el dictamen y el proyecto de decreto de reforma y adición constitucional.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Desarrollaremos la votación nominal por lo que consulto si es de aprobarse en lo general el dictamen y el proyecto de decreto, sobre reformas y adiciones constitucionales y pido a la Secretaría recabe la votación nominal, precisando que si algún integrante de las Comisiones Legislativas Unidas desea separar artículos para su discusión particular se sirva expresarlo al momento de votar.

*(Votación nominal)*

SECRETARIO DIP. RAYMUNDO GUZMÁN CORROVIÑAS. El dictamen y el proyecto de decreto han sido aprobados en lo general por unanimidad de votos.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Se tienen aprobados en lo general el dictamen y el proyecto de decreto de reformas ya adiciones constitucionales estimando que no se separaron artículos para su discusión en lo particular se declara su aprobatoria en lo particular, provea la Secretaría el cumplimiento de la resolución de la Legislatura.

La Presidencia acuerda la aprobatoria en lo general y en lo particular del dictamen y del proyecto de decreto de adición constitucional y pide a la Secretaría provea lo necesario para su presentación en el pleno.

En acatamiento del procedimiento legislativo correspondiente, esta Presidencia abre la discusión en lo general del dictamen y del proyecto de decreto correspondiente a reformas, adiciones y derogaciones legales con que se acompaña y pregunta a los integrantes de las comisiones legislativas unidas si desean hacer uso de la palabra.

¿Diputado?

DIP. VÍCTOR MANUEL BAUTISTA LÓPEZ. Sí, aquí se ha dado una discusión muy amplia, hay que reconocer la capacidad del debate, sin embargo, yo a nombre de la fracción Parlamentaria del PRD, quisiera yo manifestar que vamos a votar y en lo general a favor, sí nos vamos a reservar el tema del artículo transitorio que tiene que ver con el artículo 15 en referencia, en su momento.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. ¿Artículo tercero transitorio?, perdón, ¿quinto transitorio?, perdón escuché mal.

¿En su momento?

Muchas gracias. Sí.

¿Alguien más desea hacer uso de la palabra para posicionamiento?

Tiene el uso de la palabra el diputado Óscar Vergara Gómez.

DIP. ÓSCAR VERGARA GÓMEZ. Para el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, le queda clara la iniciativa y conoce y coincide con los elementos que se implementan, para una mejor aplicación y transparencia de las atribuciones del Órgano Superior de Fiscalización, al aplicar normas de evaluación a cada una de las actividades desarrolladas, para que a partir de la comparación, establecer: se cumplieron o no con las metas programadas.

Es cuanto Presidente.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. ¿Alguien más?

Bien, Pregunto a las comisiones legislativas unidas si consideran suficientemente discutidos en lo general el dictamen y el proyecto de decreto de reformas, adiciones y derogaciones legales y pido a quienes estén por afirmativa se sirvan levantar la mano.

¿En contra?, ¿en abstención?

Perdón ¿en abstención?

Adelante señor Secretario.

SECRETARIO DIP. RAYMUNDO GUZMÁN CORROVIÑAS. Bueno, las comisiones legislativas unidas consideran suficientemente discutido en lo general el dictamen y el proyecto de decreto de reformas, adiciones y derogaciones legales.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Llevaremos a cabo la votación nominal, por lo tanto, consulto si es de aprobarse en lo general el dictamen y el proyecto de decreto, sobre reformas, adiciones y derogaciones legales y pido a la Secretaría recabe la votación nominal; adicionando que si algún integrante de las comisiones legislativas unidas, desea separar algún artículo para su discusión particular, se sirva referirlo.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Perdón hay un poco de confusión es tercero, si no hacen favor de ponerlo en la pantalla, mejor para que no tengamos dudas sobre lo que vamos a votar.

DIP. J. ELEAZAR CENTENO ORTÍZ. Clarificando con reserva del tercero transitorio.

*(Votación nominal)*

SECRETARIO DIP. RAYMUNDO GUZMÁN CORROVIÑAS. Se da cuenta que sean aprobado en lo general el proyecto de decreto con reserva sobre el Artículo Tercero Transitorio planteado por los diputados José Antonio López Lozano, Francisco Vázquez y el diputado Eleazar Centeno Ortiz. Aprobado por unanimidad, perdón.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Se tienen por aprobados por unanimidad en lo general el dictamen y el proyecto de decreto de reformas, adiciones y derogaciones legales.

Presentándose las solicitudes que refirió el diputado Guzmán Corroviñas, para la discusión en lo particular pido se integre precisamente el turno de oradores que entiendo son dos oradores, dos oradores.

Muchas gracias, para que haga su propuesta corresponde el uso de la palabra al diputado José Antonio López Lozano.

Por favor diputado.

DIP. JOSÉ ANTONIO LÓPEZ LOZANO. Si quiero hacer un poco de antecedentes, la propuesta del Transitorio Tercero, surgió a raíz de que en el artículo 15 de la Ley en cuestión, duplica de tiempo de permanencia en el cargo de 4 a 8 años del funcionario y dándole la oportunidad de ser ratificado por 8 años más, siendo que hoy que tenemos a alguien ya ostentando el cargo durante 7 años la duda era si él se podía reelegir por 2 periodos más de 8 o nada mas 1 más de 8, si se le iban a tomar en cuenta o no en caso de que el fuera elegido y entonces aquí salió una propuesta de hacer un tercer, hacer un Artículo Tercero Transitorio, donde se propone que ya con nombre y apellidos quien va a ocupar el cargo y se habla aquí ya de designarlo.

Dentro del mismo transitorio y yo creo que no estamos nosotros como comisión facultados para designar al Contralor, toda vez que esta designación tiene que ser en el pleno, por dos terceras

parte de los asistentes, o sea no lo podemos designar, porque aquí ya dice designarlo y nosotros no podemos por ningún motivo designar a la persona por que no estamos dos terceras partes del pleno, ni siquiera estamos en sesión.

Entonces al auditor no lo podemos designar nosotros, es imposible, entonces solicito que la Ley quede en los términos en que fue presentada con los tres transitorios que existían y el tercer que queda, quitar el tercero y el cuarto pasarlo a tercero y que se discuta este nombramiento en el pleno de la cámara.

Esa es la propuesta.

Gracias.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Bien dado que el diputado José Francisco Vázquez Rodríguez, separo el mismo artículo, si me autorizan cedería el uso de la palabra para después votar la propuesta de ambos, dado que se trata el mismo artículo a reserva de que fueran cosas diferentes.

Adelante por favor.

DIP. JOSÉ FRANCISCO VÁZQUEZ RODRÍGUEZ. Buenas tardes, buenas tardes compañeros, compañeras diputadas a los medios de comunicación a todos los asesores, funcionarios la verdad es un tema, una disculpa por la tardanza pero el trafico ya está imposible de cruzar y están tomando la carretera del Aeropuerto para la Universidad Autónoma de Chapingo que haremos después un pronunciamiento, ahí también, es claro la verdad tengo como que sentimientos encontrados, es claro que se están preparando para entregar el Gobierno, es claro que están listos para entregar y la casa, y están dejando como que, a los que cuiden con un fiscal, con un auditor, con mucha gente que, se están preparando para ocho años, no sé qué, cual es el miedo, cual es temor, la última sesión del año sacándola con los dedos entre la puerta, apurando nuevamente legislando fast track, temas fundamentales que dañan a las instituciones, porque en lugar de hacerlo bien, vuelvo a insistir, en este mismo Comité, antes hacíamos cosas buenas que parecían malas, hoy ya nos vale madre nuevamente hacer estas cosas, así de claro.

O sea queremos nombrar un auditor ocho años, sin siquiera preguntarle si, en el cambio de Gobernador, o sea, no va a durar ni ocho meses cuando ya hay nuevo Gobernador, del partido que sea, yo no sé qué tan claro este en que sea del mismo equipo el Gobernador, pero por eso son mis sentimientos encontrados, una porque tengo claro que están listos para entregar y que quieren dejar la casa lista, y eso es bueno, quiere decir que, que ven posibilidades a muchos y la otra es que no puede ser que sigan engañando al pueblo, esto lo hizo Veracruz, lo hicieron los otros estados y no se vio feo, ni desaseado, se vio un cochinerero, pero en fin, yo pensé que el Estado de México nos íbamos a librar de estas cosas.

Obviamente falta el Pleno, ojala los medios de comunicación lo saquen y lo tengan claro lo que está haciendo hoy el Estado de México, que es cubrir o dejar la casa cubierta, no entiendo yo si con el auditor ocho años y luego otros ocho años le dé para la jubilación en el ISSEMyM, espero que no sea la persona, pero que si tengamos claro que lo que están tratando de tapar es el sol con un dedo, no sé a qué le tienen miedo compañeros, no sé a qué le tienen miedo al Ejecutivo, no se ha venido dando esto, esto lo metieron el año pasado en diciembre del año pasado y al año se dieron cuenta como que ¡hay cabr..! lo podemos corregir mejor y que se quede ya de una vez ocho años, es claro que van hacer gala de su mayoría, es claro que van hacer gala de la aplanadora, pero si es importante que hoy la oposición, la gente que tenemos claro que el Estado de México no merece esto, lo digamos, no se vale, no puede ser que sigamos engañando a los mexiquenses con nombramientos a ocho años.

Pues si quieren ya nos reelegimos aquí también en el Pleno, pues ya está autorizado, sería buena idea no, votarla a favor, yo creo que, pues es lo mismo que están haciendo hoy, así de claro espero que la gente lo tome así, con esta frialdad con la que la toman ustedes, pero hay que tener cuidado con que se aprueba, por eso hoy el Grupo Parlamentario morena, no nos negamos ni a la

disciplina financiera, ni a los cambios, ni nos negamos a que se siga buscando la transparencia real en el Estado de México, nos oponemos a que sigan teniendo a alguien, que lo tengan que dejar ocho años, y que lo tengan que dejar ya clavado, espero que el Gobernador que llegue no sea todo un tema moverlo, no tengan miedo no pasa nada, si la casa está limpia no pasa nada aunque lo dejen ocho años, por eso debemos de tener más conciencia en lo que se va a votar en estas 72 horas, porque son 72 horas que van a durar ocho años.

Es cuanto.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Muchas gracias señor diputado.

Quiero consultar a los integrantes de las Comisiones Unidas, si alguien más desea hacer uso de la palabra.

Bien, se somete entonces, siendo así se somete a votación la propuesta de los diputados, perdón diputado, diputado Vázquez, ¿usted se sumaría a la propuesta del diputado José Antonio? ¿Es la misma propuesta?, si okey

Se somete entonces a votación la propuesta de los diputados José Antonio López Lozano y José Francisco Vázquez Rodríguez, en el sentido de eliminar el Artículo Tercero Transitorio del dictamen y recorrer el cuarto a tercero, pidiéndole, por supuesto, a los compañeros de asuntos parlamentarios que corrijan anotándole cuarto al que se encuentra como tercero dos veces.

DIP. JOSÉ FRANCISCO VÁZQUEZ RODRÍGUEZ. Eso no hay que votarlo, ¿verdad?

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. No, bueno si en la integralidad del dictamen, por supuesto.

Reitero se somete a votación la propuesta de los diputados, en relación con el artículo tercero transitorio y se pide a la Secretaría recabe la votación nominal.

*(Votación nominal)*

SECRETARIO DIP. RAYMUNDO GUZMÁN CORROVIÑAS. La propuesta de los diputados José Antonio López Lozano y José Francisco Vázquez ha sido rechazada, por lo que se somete por mayoría de votos se somete a consideración la propuesta original en los términos del decreto.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Se tiene por desechada la propuesta y procederemos a recabar la votación nominal de la propuesta original del dictamen y del proyecto de decreto, por lo que le ruego a la Secretaría actuar en consecuencia.

*(Votación nominal)*

SECRETARIO DIP. RAYMUNDO GUZMÁN CORROVIÑAS. La propuesta original del dictamen y el proyecto de decreto de reformas, adiciones y derogaciones legales ha sido aprobada por mayoría de votos.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Se tiene por aprobada la propuesta, la Presidencia acuerda la aprobatoria en lo general y en lo particular del dictamen y del proyecto de decreto de reformas, adiciones y derogaciones legales y pide a la Secretaría provea lo necesario para su presentación a la Legislatura.

Pregunto a los integrantes de las comisiones unidas si desean hacer uso de la palabra para posicionamientos.

Por favor señor Secretario integre el turno de oradores.

Tiene el uso de la palabra el diputado Miguel Sámano Peralta.

DIP. MIGUEL SÁMANO PERALTA. Muchas Gracias Señor Presidente, Señores Presidentes de Comisiones Unidas, compañeras diputadas, compañeros diputados, hoy más que nunca los gobiernos comparten la responsabilidad de constituirse en espacios públicos, confiables y transparentes, donde los recursos públicos se ejerzan con eficiencia y un alto sentido de bienestar social, contar con instituciones sólidas, competentes y confiables, es fundamental, para la conformación de gobiernos modernos, y cercanos a las necesidades de la gente.

Sin duda un gobierno de vanguardia es aquel que se evalúa y reconoce sus aciertos, pero también que identifica sus desafíos inmediatos y detecta, áreas de oportunidad para mejorar los

servicios prestados a la sociedad, es ese sentido la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, dio a conocer en abril de este año, la versión preliminar de estudio sobre el Sistema Nacional de Fiscalización de México, donde presento las fortalezas y debilidades de los Órganos de Fiscalización a nivel local, se trata de un asunto de gran relevancia para estados como el nuestro, que asumen con gran responsabilidad el uso eficiente, transparente, confiable y fiscalizable de los recursos públicos, precisamente, esa es la esencia de la iniciativa que hoy hemos analizado, toda vez que busca contribuir a la armonización de la legislación local con la federal, fortalecer la autonomía del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México y potenciar sus capacidades técnicas en el proceso de rendición de cuentas y combate a la corrupción.

En ese sentido compañeras, compañeros los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, hemos votado a favor la propuesta porque representa una oportunidad para seguir consolidando al OSFEM, como un órgano de vanguardia que vigila con profesionalismo e imparcialidad el uso y ejercicio de los recursos públicos de los mexiquenses.

Es cuanto Señor Presidente.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Muchas gracias señor diputado, tiene el uso de la palabra el diputado Guzmán Corroviñas.

DIP. RAYMUNDO GUZMÁN CORROVIÑAS. Muchas gracias Presidente.

El Sistema Nacional Anticorrupción, brinda mayores obligaciones a los estados y a los entes para revisar que el gasto público se ejerza de manera correcta, hoy con esta reforma que se aprobó en comisiones, lograremos fortalecer la autonomía del Órgano Superior de Fiscalización y con ello en combate a la corrupción, si bien tenemos un sistema estatal y municipal pendiente de fortalecer, y de aprobar en el pleno legislativo, se están dando pasos con las reformas a la Fiscalía General de Justicia, que se aprobaron en comisiones en estos días, y también con esta reforma a la Ley de fiscalización a la Constitución, y a la Ley del trabajo de los servidores públicos, que se logra, fortalecer la autonomía presupuestal del órgano, unas formas del control de poder que existen son apretar el cinturón a los órganos de fiscalización, si es que está tratando mal a el ejecutivo o algún otro órgano, hoy con esto se amarran las manos a ese control de poder para efectos que se dé al menos un 14% del presupuesto de la Legislatura, al Órgano Superior de Fiscalización lo cual es muy importante, también se obligara al Órgano Superior de Fiscalización a realizar auditorías especiales y a que estas se informen al Poder Legislativo en un término no mayor a diez días hábiles posteriores a su conclusión, los informes cualitativos y cuantitativos de la Cuenta Pública ya se incorporan en Ley, también el Órgano Superior de Fiscalización nos informará en el primer trimestre del año siguiente a la conclusión sobre el presupuesto ejercido y también se obliga a que las auditorías de desempeño que se realicen sean también conforme a los presupuestos anuales respectivos y a los planes de desarrollo, con lo cual nos permitirá armonizarlo y fortalecerlo de acuerdo a lo que dice la Ley de Contabilidad Gubernamental.

Contar con una gestión basada en resultados que pueda evaluar más claramente del ejercicio del gasto público y también al contar con mecanismos de control, claros y precisos para que no haya tintes políticos en la fiscalización, sino que haya reglas muy claras.

Esta reforma llega con un muy amplio consenso y desde luego fortalecerá sin duda alguna, el combate a la corrupción. Es cuanto señor Presidente.

Se ha cumplido la lista de oradores registrados, por lo que, los asuntos de la orden del día han sido desahogados.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Registre la Secretaría la asistencia a la reunión.

SECRETARIO DIP. RAYMUNDO GUZMÁN CORROVIÑAS. Ha sido registrada la asistencia a la reunión.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Se levanta la Reunión de las Comisiones Legislativas Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales; de Trabajo, Previsión

y Seguridad Social y de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización, siendo las quince horas con treinta y ocho minutos del día miércoles catorce de diciembre del año dos mil dieciséis y se solicita a sus integrantes estar atentos a la convocatoria de la próxima reunión.

Muchas gracias.

En cuanto a los compañeros integrantes de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, pues nos quedamos aquí, nos van a servir de comer en un momentito.